

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 04 DE JUNIO DE 2013**

OFICIALIA MAYOR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 30 DE MAYO DE 2013.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.
- IV.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

- VI.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- VII.-** DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**.
- VIII.-** DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**.
- IX.-** DICTAMEN RESOLUTIVO QUE PRESENTA **LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**.
- X.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LAS MEDALLAS **“FRANCISCO KING RONDERO Y CARLOS MORGAN MARTÍNEZ” 2013**.
- XI.-** ELECCIÓN DE LOS CIUDADANAS O CIUDADANOS MERECEDORES DE LAS MEDALLAS **“FRANCISCO KING RONDERO Y CARLOS MORGAN MARTÍNEZ”, 2013**.
- XII.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL; SE ADICIONA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ MISMO SE REFORMA LA LEY QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA VENTA DE COBRE, ALUMINIO, BRONCE, FIERRO Y DEMÁS METALES DE DESECHO, TODOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**.
- XIII.-** CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO Y LUIS MARTIN PÉREZ MURRIETA, SOLICITARON RETIRAR EL CUARTO Y SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTIVAMENTE, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES. -----

--- DE ACUERDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 30 DE MAYO DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

- - - CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- CIRCULAR NÚMERO 11/2013, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013, REMITIDO POR LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.- POR TANTO Y DE LOS OFICIOS CON QUE SE DIO CUENTA, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA DE ACUSAR DE RECIBO CORRESPONDIENTE.-----

--- CONFORME AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUIEN DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "ESTE 5 DE JUNIO, SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, POR LO CUAL ES UNA FECHA PROPICIA PARA QUE REFLEXIONEMOS EN ESTE TEMA VITAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. DESDE SUS ORÍGENES HASTA NUESTROS DÍAS, EL SER HUMANO PARA SU SUPERVIVENCIA HA TENIDO QUE UTILIZAR LOS

RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN SU ENTORNO, MODIFICANDO EL MEDIO QUE LO RODEA. HOY EN DÍA, LA CAPACIDAD DEL SER HUMANO PARA TRANSFORMAR ESE ENTORNO NO TIENE PRECEDENTES EN LA HISTORIA, PERO DESAFORTUNADAMENTE ESTA CAPACIDAD TRANSFORMADORA HA SIDO UTILIZADA MUCHAS VECES PARA DESTRUIR LOS SISTEMAS NATURALES QUE SON ESENCIALES PARA LA VIDA. A NUESTRO ALREDEDOR VEMOS MULTIPLICARSE LAS PRUEBAS DEL DAÑO CAUSADO POR EL HOMBRE, COMO NIVELES PELIGROSOS DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, DEL AIRE Y DE LA TIERRA; GRANDES PERTURBACIONES DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; DESTRUCCIÓN Y AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS INSUSTITUIBLES, TODO ESTO CON CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS SIGUIENTES GENERACIONES. LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL EN VARIOS ASPECTOS SE ENCUENTRA CERCANA A NIVELES EN LOS CUALES NO HABRÁ MARCHA ATRÁS Y UNA VEZ REBASADOS ESTOS NIVELES OCURRIRÁN CAMBIOS BRUSCOS E IRREVERSIBLES EN LAS FUNCIONES QUE SUSTENTAN LA VIDA DEL PLANETA, CON FUNESTAS CONSECUENCIAS PARA EL BIENESTAR HUMANO. LOS EFECTOS DE ESTOS CAMBIOS EN EL SISTEMA NATURAL YA ESTÁN TENIENDO GRAVES CONSECUENCIAS, COMO POR EJEMPLO EL CALENTAMIENTO GLOBAL QUE INCREMENTA LA FRECUENCIA Y SEVERIDAD DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS, COMO INUNDACIONES Y SEQUÍAS, QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL CAPITAL NATURAL Y LA SEGURIDAD HUMANA, O LA CONSIDERABLE PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EXTINCIÓN CONSTANTE DE MÚLTIPLES ESPECIES. NO OBSTANTE QUE EN MÉXICO LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EMPEZARON A GENERARSE HACE 30 AÑOS, AÚN ESTAMOS MUY LEJOS DE REVERTIR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO AMBIENTAL Y DE ENCAMINARNOS HACIA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR ARRIBAMOS AL 5 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, CON LA CERTEZA DE QUE SOMOS PRIVILEGIADOS EN CUANTO A LA RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD Y

POTENCIALIDADES Y EN CUANTO A LAS POSIBILIDADES DE ELEGIR EL CAMINO MÁS CONVENIENTE PARA PROMOVER UN APROVECHAMIENTO DE ESA RIQUEZA, SIN COMPROMETERLA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, LOS SUDCALIFORNIANOS HEMOS IDO AVANZANDO Y NOS HEMOS INTERESADO CADA VEZ MÁS EN LA DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y POR ELLO DEMANDAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN LA SOLUCIÓN DE LOS GRAVES PROBLEMAS AMBIENTALES. COMO PODER LEGISLATIVO NOS HEMOS MANIFESTADO EN CONTRA DE LOS PROYECTOS MINEROS QUE AMENAZAN NUESTRAS AGUAS, NUESTRA TIERRA Y LA SALUD DE LOS HABITANTES; HEMOS EXHORTADO DESDE ESTA TRIBUNA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO Y A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS MAS COMPATIBLES CON EL AMBIENTE Y AL RECICLADO DEL PET Y DE LOS DESECHOS ELECTRÓNICOS, PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN QUE PROVOCAN. COMO ESTADO CON EL MÁS AMPLIO LITORAL DE LA REPÚBLICA, SOMOS HOY VANGUARDIA DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PESQUERAS, YA SEA EN LA PESCA DEPORTIVA O A TRAVÉS DE LA PESCA COMERCIAL SUSTENTABLE, QUE SON BASE DEL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES PESQUERAS, LAS CUALES COEXISTEN CON EL SITIO DE AVISTAMIENTO MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO DE LAS ESPECIES MARINAS. POR ELLO, HOY LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS CIENTÍFICOS Y LOS PESCADORES SUDCALIFORNIANOS PARTICIPAN CON LAS AUTORIDADES PARA ENCONTRAR LAS CAUSAS Y SOLUCIONES CONJUNTAS EN LA CONTINGENCIA REGISTRADA POR LA MUERTE DE TORTUGAS EN EL GOLFO DE ULLOA, UN PROBLEMA QUE A TODOS NOS AFECTA Y QUE A TODOS NOS INTERESA ENCONTRAR DE INMEDIATO LAS CAUSAS QUE LO PROPICIAN. DEBERÁ SER EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN QUIEN DETERMINE LAS CAUSAS DE ÉSTA Y

DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ADVERSA QUE PUEDA AFECTAR A NUESTRO CAPITAL NATURAL. EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES REQUIERE DE UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y MESURA DE TODOS, SIN LOS PROTAGONISMOS Y ESTRIDENCIAS QUE NOS PUEDEN CONDUCIR A LA POLARIZACIÓN SOCIAL Y AL CONSERVACIONISMO SIN SENTIDO SOCIAL. EN BAJA CALIFORNIA SUR LAS CAUSAS AMBIENTALES SON PARTE DE LA CULTURA DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO SE HAN UNIDO ESFUERZOS, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, PARA LOGRAR QUE SE LIMITEN PROYECTOS QUE AFECTABAN NUESTRAS ESCASAS FUENTES DE RECURSOS NATURALES, COMO CONCORDIA-PAREDONES AMARILLOS O EL DE CABO CORTÉS, DONDE GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN SE LOGRÓ LA PROTECCIÓN DEL ARRECIFE DE CORAL DE CABO PULMO, Y HACE APENAS UNOS MESES SE LOGRÓ POR FIN EL DECRETO PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE BALANDRA, DEMANDA DE LA COMUNIDAD DE LA PAZ QUE ESTA LEGISLATURA SUSCRIBIÓ. EN LA TAREA AMBIENTAL LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA TIENE HOY UNA GRAN PARTICIPACIÓN, CONSTITUYÉNDOSE EN UN SISTEMA DE ALERTA, VIGILANTE, QUE SE EXPRESA Y QUE PROPONE. AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR SE CONCRETIZA LA ASPIRACIÓN FUNDAMENTAL DE LA SUSTENTABILIDAD: MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE SOCIEDAD, ECONOMÍA Y AMBIENTE. POR ESO, HOY MÁS QUE NUNCA ES IMPORTANTE CONSERVAR ESE EQUILIBRIO ENTRE LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE JUNTOS SE CONSTRUYAN LAS MEJORES FORMAS DE APROVECHAMIENTO, SIN QUE NINGÚN SEGMENTO SE SIENTA EXCLUIDO, SE CANCELEN OPORTUNIDADES Y ASPIRACIONES LEGÍTIMAS DE CRECIMIENTO O SE RESTRINJA LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO QUE NO SIGNIFIQUEN EL MENOSCABO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES. ES NECESARIO INSISTIR EN QUE SE BUSQUEN LOS ACUERDOS NECESARIOS ENTRE CONSERVACIÓN Y

DESARROLLO, SIEMPRE QUE ESTOS SE INSCRIBAN EN EL MISMO PROPÓSITO: EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON ESTO DECIMOS CALIDAD DE VIDA, TRABAJO, SALUD, TODO ESTO EN LA PERSPECTIVA DE NO COMPROMETER EL FUTURO DE LAS NUEVAS GENERACIONES, ESA DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES EXIGE DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS POR PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE LA SUSTENTABILIDAD, EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SE CONVIERTAN EN UNA EFECTIVA POLÍTICA DE ESTADO, QUE ORIENTE Y PERMEE TODAS LAS DECISIONES PÚBLICAS. COMO PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD NOS CORRESPONDE LA INELUDIBLE TAREA DE ACTUALIZAR EL ORDEN JURÍDICO AMBIENTAL, PARA LO CUAL PROPONEMOS LA NECESIDAD DE PLANTEAR UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE MODERNICE LA LEGISLACIÓN ESTATAL VIGENTE Y QUE INCORPORE LAS MATERIAS EMERGENTES QUE EXIGEN DE MAYOR ATENCIÓN, COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL CUIDADO DEL AGUA; LA GESTIÓN ADECUADA DE NUESTROS RESIDUOS URBANOS Y EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO. TRABAJEMOS JUNTOS GOBIERNO Y SOCIEDAD EN ESTE PROPÓSITO, PORQUE CON ELLO ESTAREMOS CONSTRUYENDO LAS BASES DE UN ESTADO QUE BRINDE MEJORES ALTERNATIVAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS SUS HABITANTES.

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 4 DE JUNIO DEL 2013."- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, QUIEN COMO COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "ÚNICO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.”.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO. PARA ELLO HABLARAN UNA SOLA VEZ DOS MIEMBROS DEL CONGRESO, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE Y EN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, EN EL SENTIDO DE QUE DICHA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SEA CALIFICADA COMO URGENTES Y SE DISPENSEN LOS TRAMITES CONDUCENTES Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE.- POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO EL ACUERDO ECONOMICO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.----- - - - DE ACUERDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: “PRIMERO.- SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 19.- LOS BENEFICIADOS DIRECTAMENTE POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEBERÁN PRESTAR SERVICIO SOCIAL. EN LOS CASOS Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. EN ÉSTAS SE PREVEERÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL COMO REQUISITO PREVIO PARA OBTENER TÍTULO O GRADO ACADÉMICO. LOS ÓRGANOS, INSTITUCIONES, EMPRESAS O CUALQUIER ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTEN SERVICIOS SOCIALES, TENDRÁN QUE EXPEDIR A FAVOR DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO UNA CONSTANCIA DE LOS CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, PRÁCTICAS, CAPACIDADES Y EXPERIENCIA ADQUIRIDOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO. SEGUNDO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 7º.- SON DERECHOS DE LOS PROFESIONISTAS QUE EJERZAN EN EL ESTADO, ADEMÁS DE LOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA PARTICULAR DEL ESTADO Y EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN: I. A II. ... III. OBTENER LA CONSTANCIA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL; EN DICHA CONSTANCIA SE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR EL PROFESIONISTA; IV. A VI. ... TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MARTES 4

DE JUNIO DEL 2013. ATENTAMENTE, DIP. JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL XIII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN X Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----
----- CONFORME AL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, QUIEN DIO LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "**ÚNICO**.- LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO, UN INFORME DE AVANCES, RETOS Y ACCIONES A DESARROLLAR POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL PARTICULAR Y ANALIZAR LOS BENEFICIOS Y CARENCIAS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA SU CUMPLIMIENTO".- POR TANTO Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO **DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: " CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA VAMOS A SER MUY BREVE. SOLAMENTE DECIR QUE POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL

DICTAMEN SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE EL PODER LEGISLATIVO DEBE DE VELAR, ESTAR AL PENDIENTE POR VER LAS CONDICIONES EN LAS CUALES TRABAJAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, LOS INSTITUTOS, POR SUPUESTO TAMBIÉN DE LOS RESULTADOS QUE GENERAN. Y CON EL ÁNIMO DE PODER CONTRIBUIR, DE PODER AYUDAR ENTRE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS AL INSTITUTO DE LA MUJER, NO SOLAMENTE -TAMBIÉN PERDÓN AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y A TODAS LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN- EN RELACIÓN A ÉSTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y TENIENDO COMO ORIGEN LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARISELA AYALA DE LA FRACCIÓN DEL PRI, QUE INFORME LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER SOBRE ALCANCES, PROYECTOS Y UNA SERIE DE SITUACIONES. YO CREO QUE EL COMPROMISO DE LA XIII LEGISLATURA ES INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO, DEL MOMENTO, DEL PERIODO; SE PUEDE CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, NO COMPARECENCIA, YO CREO QUE LA COMPARECENCIA SIN EL ÁNIMO DE GENERAR ALGÚN CONFLICTO O ALGUNA POLÉMICA, SOLAMENTE LAS Y LOS DIPUTADOS DECIDIERON QUE EL SEÑOR PROCURADOR Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD. PERO YO CREO QUE DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE PUDIERAN AGREGAR QUE SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE PRESIDIDA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y QUE ASISTAN LAS Y LOS DIPUTADOS QUE TENGAN INTERÉS DE PARTICIPAR EN ÉSTE TEMA Y POR SUPUESTO COADYUVAR NO SOLAMENTE CON LO QUE GENERA EL DICTAMEN SINO TAMBIÉN CON LO QUE PLANTEA, EL PROPIO INSTITUTO DE LA MUJER. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- -----
--- DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USA DELA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA

JISELA PAES MARTINEZ, QUIEN DIO LECTURA DEL DICTAMEN RESOLUTIVO PRESENTADO POR **LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: “**ÚNICO.-** EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE DICTAMEN, LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE PERMITE DECLARAR IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE LA QUE SE DA CUENTA”.- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGULAR VILLAVICENCIO**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME DIRIJO A TODOS Y ENCARECIDAMENTE LES PIDO VOTEN EN CONTRA DE ÉSTA RESOLUTIVO, PRIMERO –CON EL APRECIO COMPAÑERA DIPUTADA JISELA PÁES MARTÍNEZ- PERO ES INCONGRUENTE, ¡PERDÓN!, ¿POR QUÉ? PORQUE PRIMERO LA INICIADORA PARTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PROPONEMOS QUE SE RECHACE ÉSTA PROPUESTA; A NIVEL NACIONAL – QUIERO DEJAR MUY CLARO, QUIERO DEJAR MUY CLARO Y QUE ME ESCUCHEN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS- QUE A NIVEL NACIONAL SÍ SE DEROGÓ ÉSTA ATENUANTE DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, MISMA QUE SE ENCONTRABA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 310. EN EFECTO EL 14 DE JUNIO DEL 2012, FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ENTRE LAS QUE SE INCLUYE LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 310 QUE VENDRÍA A SER EL EQUIVALENTE AL ARTÍCULO 274 FRACCIÓN I DE NUESTRO CÓDIGO LOCAL. Y MUY POR CIERTO, ÉSTA REFORMA LA REALIZÓ A PROPUESTA DE LA ENTONCES DIPUTADA DIVA HADAMIRA GASTELÚM HOY SENADORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SENADO DE

LA REPÚBLICA, EL DICTAMEN RESOLUTIVO QUE PRETENDE DECLARAR IMPROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ENTONCES COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO SE APOYA EN UN CRITERIO JURISPRUDENCIAL; DE TAL MANERA COMPAÑEROS, QUIERO TAMBIÉN APARTE DE PONER EL EJEMPLO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE YA DEROGÓ, HAY ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO DURANGO, GUANAJUATO, JALISCO, QUE TAMBIÉN HAN DEROGADO EN SUS CÓDIGOS PENALES A LA EMOCIÓN VIOLENTA COMO ANTENUANTE PARA DISMINUIR LA PENALIDAD. SABEMOS TODOS, TODOS LOS QUE ESTAMOS PRESENTES, SABEMOS QUE LA MAYOR DE LAS VECES SON MUJERES, - ¡Y DISCÚLPENME! - PERO SON MUJERES A LAS QUE ASESINAN Y SE LES TIENEN QUE DISMINUIR PORQUE ES UNA ACCIÓN VIOLENTA PORQUE LO MARCA LA LEY. POR TAL MOTIVO, ¿DE LADO DE QUIÉN ESTAMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS? POR TANTO, SOLICITO SU VOTO EN CONTRA. MUCHAS GRACIAS.”- ACTO SEGUIDO SE REGISTRÓ LA INTERVENCION DE LA **CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE QUIÉN NOS ACOMPAÑA ESTE DÍA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PEDIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE RAZONEN EL VOTO PARA ESTE RESOLUTIVO; EN LO PERSONAL ESTOY EN CONTRA, PARA INICIAR PORQUE SOY MUJER, PORQUE REPRESENTO A LAS MUJERES Y SE CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE HAY MÁS ALLÁ DE ÉSTA TRIBUNA, PORQUE ES UN RECLAMO QUE NOS HAN HECHO LAS MUJERES ESPECÍFICAMENTE DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SEGUNDO PORQUE YO FIRME LA INICIATIVA, PORQUE YO SOY RESPONSABLE DE ESA INICIATIVA, SI ESTOY PROPONIENDO ALGO LO TENGO QUE DEFENDER A FAVOR, POR ELLO ESTOY AQUÍ Y SOLO LES QUIERO DEJAR UN MENSAJE Y LEERLES UNAS PALABRAS A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE RAZONEN BIEN SU VOTO: “HAY QUE PRECISAR QUE EL HONOR, QUE EN ÉSTE CASO LA INFIDELIDAD, SON CONDUCTAS CUESTIONABLES EN EL CONTEXTO DE LA MORALIDAD Y LA

INTERACCIÓN SOCIAL, PERO ELLO NO DEBE SER CAUSA PARA JUSTIFICAR QUE PERSONA ALGUNA PUEDA HACER JUSTICIA POR SU PROPIA MANO Y PENSAR LO CONTRARIO IMPLICARÍA UN RETROCESO EN NUESTRO SISTEMA DE DERECHO". BASTA CITAR QUE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 17 LITERALMENTE ESTABLECE: "NINGUNA PERSONA PODRÁ HACER JUSTICIA POR SI MISMA NI EJERCER VIOLENCIA PARA RECLAMAR SU DERECHO..." NO HAY CIRCUNSTANCIA NI ESTADO EMOCIONAL QUE PUEDA JUSTIFICAR EL PRIVAR DE LA VIDA O LESIONAR A NINGUNA PERSONA Y QUIENES LEGISLAMOS PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA NO PODEMOS NI DEBEMOS PERMITIR QUE LAS NORMAS PENALES CONTENGAN DELITOS QUE PRIVILEGIEN LA VIOLENCIA BAJO CONTEXTOS Y ARGUMENTOS INCONSISTENTES COMO LA DEFENSA DEL HONOR. ES CUANTO".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARIA LLEVARA A CABO LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN FORMA NOMINAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN VII, RESULTANDO QUINCE VOTOS EN CONTRA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.- POR TANTO Y EN VIRTUD DE QUE NO QUE NO FUE APROBADO EL DICTAMEN RESOLUTIVO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DETERMINÓ SE REGRESARA A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EL PRESENTE ASUNTO, A FIN DE QUE EMITA UN NUEVO DICTAMEN.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS GUADALUPE OLAY DAVIS Y SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, QUIENES DIERON LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LAS MEDALLAS "**FRANCISCO KING RONDERO Y CARLOS MORGAN MARTÍNEZ, 2013**".-CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "**PRIMERO. LOS CIUDADANOS LUCIO ESPINOZA CHAVIRA, VÍCTOR FLORES OJEDA, GUILLERMO**

MARÍN FRANCO, Y JUAN RAÚL ZAVALA MAGALLANES, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA "FRANCISCO KING RONDERO", ASÍ COMO AL ESTÍMULO ECONÓMICO Y RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO. 1918, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SE SOMETA AL PLENO MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA LAS PROPUESTAS, A EFECTO DE ELEGIR AL CIUDADANO SUDCALIFORNIANO QUE SERÁ MERECEDOR DE ÉSTE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE HABRÁ DE SER ENTREGADA EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, CONSIDERADA EXCLUSIVAMENTE PARA TAL EFECTO. **SEGUNDO: LOS CIUDADANOS LUCIO ESPINOZA CHAVIRA, VÍCTOR FLORES OJEDA, GUILLERMO MARÍN FRANCO, PEDRO MAZÓN BENITEZ Y JUAN RAÚL ZAVALA MAGALLANES,** CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA "CARLOS MORGAN MARTÍNEZ", ASÍ COMO AL ESTÍMULO ECONÓMICO Y RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO. 1918, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SE SOMETA AL PLENO MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA LAS PROPUESTAS, A EFECTO DE ELEGIR AL CIUDADANO SUDCALIFORNIANO QUE SERÁ MERECEDOR DE ÉSTE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE HABRÁ DE SER ENTREGADA EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, CONSIDERADA EXCLUSIVAMENTE PARA TAL EFECTO."-POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA CIUDADANA O CIUDADANO MERECEDOR DE LAS MEDALLAS "**FRANCISCO KING RONDERO Y CARLOS MORGAN**

MARTÍNEZ”, 2013., INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA CONducir LA VOTACIÓN POR CEDULA SECRETA PARA LA ELECCIÓN EN PRIMER TÉRMINO DE LA MEDALLA **“FRANCISCO KING RONDERO” 2013**; RESULTANDO NUEVE VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO LUCIO ESPINOZA CHAVIRA; TRES VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO VÍCTOR FLORES OJEDA; CUATRO VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO MARIN FRANCO; TRES VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN RAUL ZAVALA MAGALLANES Y UNA ABSTENCIÓN.- POR TANTO Y EN VIRTUD DE QUE NO SE ALCANZÓ LA VOTACIÓN REQUERIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 161 Y 162 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DETERMINÓ SE REALIZARA MEDIANTE UNA SEGUNDA LA VOTACIÓN POR CEDULA SECRETA RESULTANDO ONCE VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO LUCIO ESPINOZA CHAVIRA; UN VOTO A FAVOR DEL CIUDADANO VÍCTOR FLORES OJEDA; TRES VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO MARIN FRANCO; CINCO VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN RAÚL ZAVALA MAGALLANES Y NINGUNA ABSTENCIÓN.- DECLARÁNDOSE APROBADA LA ELECCIÓN DEL CIUDADANO LUCIO ESPINOZA CHAVIRA, COMO GANADOR DE LA MEDALLA **“FRANCISCO KING RONDERO, 2013”**.- POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA MEDALLA **“CARLOS MORGAN MARTÍNEZ” 2013**; POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONducir LA VOTACIÓN POR CEDULA SECRETA, RESULTANDO CERO VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO LUCIO ESPINOZA CHAVIRA; CERO VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO VÍCTOR FLORES OJEDA, CERO VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN RAÚL ZAVALA MAGALLANES, DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DEL CIUDADANO PEDRO MAZÓN BENÍTEZ Y CERO ABSTENCIONES.- POR TANTO LA PRESIDENCIA DE LA MES DIRECTIVA DECLARÓ APROBADA LA ELECCION DEL CIUDADANO PEDRO MAZON BENITEZ, COMO GANADOR DE LA MEDALLA **“CARLOS MORGAN MARTINEZ,2013”**.- EN CONSECUENCIA SE INSTRUYÓ COMUNICAR A LOS INTERESADOS EL RESULTADO DE LA PRESENTE ELECCIÓN, CITÁNDOLOS ASÍ

MISMO, PARA QUE ACUDAN A RECIBIR LAS MEDALLAS, EN LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA VIERNES 07 DE JUNIO DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.-----

--- DADO EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN DIO PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL; SE ADICIONA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ MISMO SE REFORMA LA LEY QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA VENTA DE COBRE, ALUMINIO, BRONCE, FIERRO Y DEMÁS METALES DE DESECHO, TODOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA** Y DE **SEGURIDAD PÚBLICA**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **“SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 296 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 322 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 148, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA-VENTA DE COBRE, ALUMINIO, BRONCE, FIERRO Y DEMÁS METALES DE DESECHO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PROYECTO DE DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 296 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 322 BIS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 296.-...** I A LA **VII.-....** **VIII.-** SOBRE POSTES, ALAMBRES Y OTROS MATERIALES QUE SIRVAN COMO CERCOS A LAS ÁREAS DE SIEMBRA; **IX.-** EN BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SEAN OBJETOS METÁLICOS O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA, TALES COMO TUBOS, CONEXIONES, CABLES

CONDUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TAPAS DE REGISTROS, SEÑALAMIENTOS, MEDIDORES DE AGUA, CONECTORES Y DEMÁS QUE SE UTILICEN CON EL MISMO FIN; Y **X.- ARTÍCULO 322 BIS.-** TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO RECEPCIÓN AGRAVADA Y SE APLICARÁ PRISIÓN DE CINCO A DIEZ AÑOS Y HASTA DE QUINIENTOS DÍAS DE MULTA, A QUIEN A SABIENDAS O SIN VERIFICAR LA LEGAL PROCEDENCIA: **I.-** COMERCIALICE O SUMINISTRE DE CUALQUIER MANERA CON METAL O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA ROBADOS, QUE PROVENGAN DE BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO; **II.-** DETENTE, POSEA O CUSTODIE METAL O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA ROBADOS O QUE, POR SU FORMA DE ADQUISICIÓN, SE ADVIERTA SU ORIGEN ILEGAL, QUE PROVENGAN DE BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO; **III.-** TRANSPORTE O TRASLADÉ EL METAL O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA ROBADOS QUE PROVENGAN DE BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO; DE UN LUGAR A OTRO DENTRO DEL ESTADO O A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA; O **IV.-** APORTE RECURSOS ECONÓMICOS O PROPORCIONE MEDIOS DE CUALQUIER ESPECIE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES. **SEGUNDO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 148, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 148.- I A LA X.- XI.-** RECEPCIÓN AGRAVADA, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 322 Y 322 BIS DEL CÓDIGO PENAL; **XII A LA XXVIII.- TERCERO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA-VENTA DE COBRE, ALUMINIO, BRONCE, FIERRO Y DEMÁS METALES DE DESECHO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4º.- I A LA II.... III.-** LOS PROPIETARIOS Y/O ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN ABSTENERSE DE COMPRAR OBJETOS METÁLICOS O DERIVADOS DE

ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA, TALES COMO TUBOS, CABLES CONDUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TAPAS DE REGISTROS DE ALCANTARILLAS, MEDIDORES DE AGUA, TAPAS DE CAUCES Y DESAGÜE DE AGUAS, SEÑALAMIENTOS, CONECTORES Y OTROS OBJETOS IDENTIFICABLES COMO PROPIEDAD DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS Y EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PUDIENDO ADQUIRIRLO SOLAMENTE CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS MISMOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 322 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO SEGUNDO.-**SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. DADO EN LA SALA DE COMISIONES "LIC. ARMANDO AGUILAR PANIAGUA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013. ATENTAMENTE LAS COMISIONES UNIDAS DE: PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA. DIP. JISELA PAES MARTÍNEZ, PRESIDENTA. DIP. PABLO SERGIO BARRON PINTO, SECRETARIO, DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA, SECRETARIO. SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ, PRESIDENTE. DIP. VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA, SECRETARIO. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, SECRETARIO."- UNA VEZ AGOTADA LA LECTURA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITES DE SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, POR TANTO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN LA DISPENSA Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO

ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ APROBADA LA DISPENSA.- EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: " MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN BAJA CALIFORNIA SUR; A MI AMIGA DIPUTADA SECRETARIA, SANDRA LUZ ELIZARRARAS; A LOS AMIGOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS; A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ÉSTE CONGRESO. EN NUESTRO ESTADO SE HAN REGISTRADO DE MANERA DESMEDIDA EL ROBO CONCERNIENTE A LAS PIEZAS DE COBRE, DE ALUMINIO O DE OTROS METALES ALIADOS, COMO CABLES, TAPAS, CONECTORES Y MEDIDORES, ASÍ COMO OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS PARA EL RIESGO AGRÍCOLA. LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNOS, ESCUELAS, RANCHOS AGRÍCOLAS, EMPRESAS, DOMICILIOS PARTICULARES SE HAN VISTO AFECTADOS DE QUIENES COMETEN ÉSTOS ILÍCITOS OCASIONADOS CON ÉSTOS ACTOS CON DAÑO COLATERAL A LA COMUNIDAD EN GENERAL. EN NUESTRO ESTADO, DICHO POR LA PROCURADURÍA DESDE EL 2011 A FEBRERO DEL 2013 EN LOS CABOS HA HABIDO 41 AVERIGUACIÓN PREVIA, EN LA PAZ 494, EN COMONDÚ 72, EN LORETO OCHO Y EN MULEGÉ 17, DANDO UN TOTAL DE 632 AVERIGUACIONES INICIADO POR ÉSTE DELITO. ES POR ELLO PRECISO MENCIONAR QUE EL DAÑO CAUSADO POR EL APODERAMIENTO POR ÉSTE TIPO DE BIENES PUEDE SER VISTO DESDE DOS PERSPECTIVAS: LA PRIMERA RELACIONADA CON EL DAÑO MATERIAL QUE OCASIONA LA COMISIÓN DEL ILÍCITO, LO CUAL SU VALOR ES CALCULADO POR EL MONTO Y LA CUANTÍA DE LO APODERADO; Y LA

SEGUNDA DE ACUERDO AL DAÑO OCASIONADO A LOS INTERESES COLECTIVOS POR EL MENOSCABO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EL CUAL DEBE DE SER CALCULADO DE ACUERDO A SU VALOR INTRÍNSECO O DE UTILIDAD PÚBLICA SIENDO ÉSTE ÚLTIMO EL QUE MÁS DAÑO CAUSA A LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN. EN LAS LEGISLACIONES PENALES EN OTROS ESTADOS HAN ESTABLECIDO SU CÓDIGO PENAL COMO AGRAVANTE EL ROBO DE CUALQUIER COMPONENTE O IMPLEMENTO UTILIZADO A LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO, TALES COMO ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, DRENAJE PLUVIAL, TELECOMUNICACIONES O SEÑALAMIENTOS VIALES QUE ESTÉN BAJO LA SALVAGUARDA PÚBLICA; SITUACIÓN QUE TUVO COMO PRODUCTO FORTALECIMIENTO Y LA CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA. ASÍ COMO ÉSTA INICIATIVA ES PARA ACABAR LA IMPUNIDAD CON LO QUE SE MANEJAN LOS VENDEDORES Y COMPRADORES DE MATERIALES DE PROCEDENCIA ILÍCITA. EN EL QUE YO LES PIDO A TODAS MIS AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS DAR SU VOTO APROBATORIO YA QUE ES UNA INICIATIVA QUE VIENE A BENEFICIAR A MILES DE CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR. AGRADECERLE A LAS DOS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PRESENTARLA EL DÍA DE HOY, Y YO CREO QUE HOY VAMOS A PRESENTARLA VERDAD ÉSTA INICIATIVA PARA QUE SEA APROBADA Y A SU VEZ QUE LOS MEJORES BENEFICIADOS SERÁN LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR; ES UN ROBO QUE CADA VEZ ES MÁS COMPLICADO Y ESTO SE ANALIZA Y VA DE LA MANO CON EL CONSUMO DE DROGAS, DESAFORTUNADAMENTE LOS JÓVENES O LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ROBO DE ÉSTOS CABLEADOS SON PERSONAS QUE ANDAN INTOXICADAS Y SON PERSONAS QUE UTILIZAN ÉSTE DINERO PRODUCTO DE ÉSTE ROBO A COMPRAR DROGAS. ASÍ QUE YO LES PIDO DE FAVOR A MIS AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS APROBARNOS ÉSTA INICIATIVA. MUCHAS

GRACIAS.". UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN EN LO GENERAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA, DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

--- FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013, **CITÁNDOSE PARA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 06 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**-----

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA
P R E S I D E N T E

DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO
S E C R E T A R I A